PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CMC-CAE-0258- 2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON SU RESPECTIVO LAVADO DE TANQUES CON LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE Y FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN EN LAS SEDES TULIPANA, QUEBRAJACHO Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL SENA

NRO	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	**ANA MARIA GONZALEZ CARREÑO**	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	**RUBEN DARIO DAVILA PEREZ**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO.

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna de fecha 11 de Junio del 2026, recomienda al Ordenador del gasto del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de la referencia, tal como a continuación se relaciona:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT.
RUBEN DARIO DAVILA PEREZ	1069729698 2

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables los oferentes arriba enunciados dieron cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO / RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Yuliany Andrea Bautista Palma
Evaluador Técnico SST

Laura Tatiana Ocampo Cleves
Evaluador técnico ambiental y Técnico

Nombre: Jorge Luis Jiménez Correa
CC. 92.543.447
Cargo: Abogado Gestión Contractual

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO
Evaluador Económico